

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DE LIMPIEZA PARA LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES DE SAN AGUSTÍN, ALHAMA DE GRANADA Y SAN ILDEFONSO, ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

EXPEDIENTE N°: SUM. P.A. 5/2022

TÍTULO: Suministro de productos alimenticios y de limpieza para los Centros de Participación Activa de Personas Mayores de San Agustín, Alhama de Granada y San Ildefonso, adscrito a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en Granada.

ÍNDICE

1. Objeto del presente Pliego
2. Descripción de los bienes objeto del presente contrato
3. Condiciones de las empresas licitadoras
4. Condiciones técnicas del suministro
5. Recepción de los bienes
6. Obligaciones del adjudicatario
7. Obligaciones formales
8. Plazo de garantía
9. Normativa vigente



MATILDE ORTIZ ARCA		27/09/2022 10:21:37	PÁGINA: 1 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGwd6MJ8Dp9DovU0t0K3mlO0OQCs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1.- OBJETO DEL PLIEGO

El presente pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas para el suministro de productos alimenticios y de limpieza para los Centros de Participación Activa de Personas Mayores de San Agustín, Alhama de Granada y San Ildefonso (en adelante los Centros), adscritos a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en Granada.

El contrato se divide en los siguientes lotes:

N.º de Lote	Denominación del artículo(*):	Importe total en euros (IVA excluido):
1	Frutas y verduras CPA San Agustín(**)	26.808,00 €
2	Carnes frescas, fiambres y embutidos CPA San Agustín	17.546,00 €
3	Alimentos varios CPA San Agustín	20.811,70 €
4	Productos congelados CPA San Agustín	19.317,90 €
5	Bebidas CPA San Agustín	1.356,20 €
6	Panadería CPA San Agustín	8.265,00 €
7	Productos y material de limpieza CPA San Agustín	7.435,94 €
8	Productos y material de limpieza CPA Alhama de Granada	6.995,62 €
9	Productos y material de limpieza CPA San Ildefonso	24.012,66 €
TOTAL:		132.549,02 €

(*) Los precios de los artículos cuyo formato/peso no coincida exactamente con el presupuestado debido al formato del envase se ajustarán proporcionalmente.

(**) La fruta ha de tener calibre de ración, homogénea y categoría extra.

Las frutas y verduras deberán llegar con algún grado de frescura.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO

Los artículos que se suministren, sus especificaciones técnicas y precios unitarios son los relacionados en las hojas de la oferta económica (según Anexo I) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Anexo I de este mismo pliego, debiendo los licitadores ofertar para todos los productos que figuren en la misma (por precio unitario con dos decimales, IVA excluido).

El precio a tener en cuenta para puntuar será el ofertado por el total de cada lote al que se presente el licitador de forma separada, siendo necesario respetar el precio máximo de cada uno de los productos que se incluyen en el lote al que se presenta la oferta.

El licitador tendrá la responsabilidad de ofertar a todos, uno o varios lotes de manera separada.

MATILDE ORTIZ ARCA		27/09/2022 10:21:37	PÁGINA: 2 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGwd6MJ8Dp9DovU0t0K3mlO0OQCs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Cuando un licitador presente ofertas para más de un lote la valoración se realizará de manera separada para cada uno de los lotes, por tanto, habrá tantas ofertas como a lotes se pretenda licitar. No siendo procedente una oferta global para todos los lotes.

Las empresas adjudicatarias de productos alimenticios garantizarán un alto nivel cualitativo, tanto en la selección y conservación de los víveres y productos complementarios, como en su manipulación y en sus características organolépticas (olor, color, sabor, textura..), de nutrición y temperatura.

Los artículos de alimentación serán de primera calidad, calidad extra o equivalente. En caso de sustitución de los productos ofertados por causas de fuerza mayor, deberá ser propuesto a la Dirección de los Centros, razonando las causas que hayan originado dicha sustitución y obtener la conformidad de la misma.

Los Centros podrán, en cualquier momento, exigir el cambio de un determinado producto por otro de diferente marca/fabricante siempre que sea de características similares a las que se contemplan en el PCAP y de precio equivalente.

Carnes, frutas y verduras serán de consumo preferente no inferior a 7 días desde el suministro. Los derivados lácteos (excepto los yogures, que tendrán un consumo preferente no inferior a 20 días desde el suministro), embutidos y fiambres, quesos y lácteos de máquina serán de consumo preferente no inferior a 3 meses desde el suministro.

El pan especificado como 'PAN BOLLOS' deberá ser fabricado el mismo día de su suministro. La fruta deberá ser fresca, de temporada y estar en buen estado. Los productos congelados serán de consumo preferente no inferior a 6 meses desde la fecha del suministro concreto; las fechas de consumo preferente, en su caso, de cada uno de los productos deberán estar indicadas en los albaranes de entrega.

El resto de los lotes de productos alimenticios serán de consumo preferente no inferior a 6 meses desde la fecha del suministro concreto.

En el LOTE N.º 8: PRODUCTOS Y MATERIAL DE LIMPIEZA CPA ALHAMA DE GRANADA se debe tener en cuenta que los dispensadores de la “toallita secamanos” y el “papel higiénico industrial” son de la marca Tork, los productos que se licitan son los compatibles con esos dispensadores pero se permite la posibilidad de licitar otros que sean compatibles con los dispensadores siempre y cuando se respeten el resto de características técnicas (longitud, número de rollos, cantidad de capas, color, etc.).

3. CONDICIONES DE LAS EMPRESAS LICITADORAS

Las empresas licitadoras de productos alimenticios habrán de estar acreditadas y sujetas a las instrucciones del Código Alimentario y a todas las "Disposiciones y reglamentaciones técnico-sanitarias" que la desarrollan, y dispondrán de niveles sanitarios adecuados sobre los productos y

MATILDE ORTIZ ARCA		27/09/2022 10:21:37	PÁGINA: 3 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGwd6MJ8Dp9DovU0t0K3mlO0OQCs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



actividades alimentarias que desarrollen, asumiendo la responsabilidad correspondiente en caso de alteraciones y/o adulteraciones de los alimentos.

Las empresas licitadoras de productos alimenticios deberán estar inscritas en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (REGSEAA), Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía o Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía. En los casos en los que la actividad para la que figure inscrito sea “Distribución sin almacenamiento (sin instalaciones)”, sus proveedores habituales han de estar inscritos en el correspondiente registro sanitario, nacional o autonómico, según proceda.

Como medida alternativa para garantizar la solvencia técnica las empresas licitadoras de productos alimenticios deberán disponer de procedimientos de control de calidad de manera que se garantice que los productos a suministrar no han alcanzado la fecha de caducidad, ni la fecha de consumo preferente indicada, que no han sufrido daños, que no han sido infectados ni dañados por organismos patógenos, que se han almacenado y transportado a temperatura adecuada y que son aptos para el consumo humano. Asimismo, deberán tener implantados sistemas que informen de la trazabilidad de los alimentos en el etiquetado o su identificación.

En este mismo sentido y también como medida alternativa para garantizar la solvencia técnica, se exige una relación de almacenes y medios de transporte (en ambos casos con indicación de si son frigoríficos), de tipos de embalaje, de tipos de etiquetado, un listado productos con indicación de su origen, una descripción del sistema de control de entrada y salida de estocaje y de otros medios o sistemas de control de calidad implantados en la empresa. La empresa licitadora deberá poseer y acreditar la obtención de al menos una de las siguientes certificaciones: norma ISO en gestión medioambiental (14001:2004), norma ISO en gestión de la alimentación (22000) (esta solo aplica a las empresas que liciten a productos alimenticios) o bien la norma OHSAS 18001 de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Además, la presentación de cualquiera de estas certificaciones se valorará con 5 puntos en el apartado de mejoras.

Las condiciones de higiene, tanto las referidas a la conservación como las que afectan a la manipulación hasta la entrega y salubridad de los productos alimenticios, serán de la exclusiva responsabilidad del contratista.

Para empresas que presenten ofertas relacionadas con el suministro de productos de limpieza e higiene: han de tratarse de empresas o entidades dedicadas a la distribución, producción y/o venta de productos de limpieza e higiene, contando con todos los requisitos y habilitaciones legales necesarias para ejercer tal actividad económica.

4. CONDICIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

Todos los productos alimenticios objeto del suministro mencionado dividido en los lotes indicados en el punto 1, se ajustarán a lo prescrito en el Código Alimentario Español (en adelante, C.A.E.) y la normativa que lo desarrolla.

MATILDE ORTIZ ARCA		27/09/2022 10:21:37	PÁGINA: 4 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGwd6MJ8Dp9DovU0t0K3mlO0OQCs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El adjudicatario deberá cumplir lo establecido en la legislación alimentaria vigente de aplicación, tanto en las disposiciones comunitarias como en las nacionales, en lo referente a la seguridad alimentaria, instalaciones, elaboraciones, envasado, rotulación de sus productos, almacenamiento, distribución, manipulaciones, personal, así como a la información obligatoria del etiquetado o documentación de acompañamiento y normas generales y particulares, de cada uno de ellos, establecidas en las distintas disposiciones legales (C.A.E., etc.).

El suministro estará en función de las necesidades de los Centros, por lo que su adquisición se efectuará de forma gradual, sin que, en ningún caso, exista vinculación alguna con el contratista respecto al gasto máximo señalado en el PCAP. El número de unidades y, por tanto, la cuantía total de licitación y adjudicación es estimada, por estar subordinado a las necesidades de los Centros en el periodo de duración del contrato, y el precio es unitario.

Los productos serán suministrados por los adjudicatarios mediante entregas parciales que se producirán en las fechas y para las unidades que los Centros pidan en el momento de su necesidad. La entrega se efectuará en un plazo máximo de 48 horas o en el plazo de mejora ofertado en su caso. Computándose dicho plazo desde el momento que se formalice la petición, que podrá realizarse por escrito, por teléfono, correo electrónico u otros medios.

La entrega del suministro se hará de lunes a viernes, exceptuando festivos, preferentemente en horario de mañana. Todas las recepciones de producto irán acompañados del correspondiente albarán de entrega (se hará constar el lote de licitación al que corresponde). Se entregarán los productos en los Centros, y en el lugar o lugares indicados por la persona designada por la Dirección, obligándose a efectuar las descargas y colocación de los productos en los distintos almacenes de los Centros con su propio personal.

Cualquier infracción o incumplimiento en el suministro por parte del adjudicatario de las obligaciones dimanantes del presente contrato dará lugar a que se levante el parte de incidencias o modelo de incumplimiento, según modelo anexo, el cuál será remitido al órgano de contratación.

El plazo de ejecución del presente contrato se extenderá desde la fecha de formalización del contrato, que se estima será en el primer trimestre de 2023, teniendo una duración de 24 meses, previéndose además la posibilidad de prolongar el contrato con dos prórrogas de un periodo de un año cada de ellas.

MATILDE ORTIZ ARCA		27/09/2022 10:21:37	PÁGINA: 5 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGwd6MJ8Dp9DovU0t0K3mlO0OQCs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



5. RECEPCIÓN DE LOS BIENES

La entrega de los suministros se realizará en:

LOTE:	Dirección:
LOTE 1	CPA San Agustín: Placeta de Abad s/n, 18010, Granada.
LOTE 2	
LOTE 3	
LOTE 4	
LOTE 5	
LOTE 6	
LOTE 7	
LOTE 8	CPA Alhama de Granada: calle Barranco del Aserradero s/n, 18120, Granada
LOTE 9	CPA San Ildefonso: calle Cuesta del Hospicio, sn, 18010, Granada

La Administración se reserva la comprobación, en el momento de la recepción, de la calidad de los artículos que, como mínimo, debe ser coincidente con la especificada en el presente Pliego, la cantidad, el consumo preferente, la caducidad, el etiquetado y las condiciones higiénicas del transporte y envasado.

En aquellos productos en los que el precio se haya definido en relación con un envase, formato de presentación o peso específico se admitirán variaciones de los mismos siempre y cuando se respete la relación entre el peso y el precio descrita en el Pliego, salvo que a juicio de los Centros el formato descrito sea indispensable para el cumplimiento de los fines del contrato. A estos efectos se formulará consulta durante el plazo de presentación de ofertas.

No se admitirán productos cuyos envases no se encuentren en perfecto estado (sucios, rotos, abollados, oxidados, ...).

Cuando se compruebe, en el momento de la entrega, que las materias primas o ingredientes han excedido los límites de temperatura establecidos o que su estado organoléptico no es el correcto, deberán devolverse al proveedor.

El procedimiento a seguir en el reconocimiento de los bienes a su recepción será el de inspección por muestreo. Cuando el personal designado a tal efecto por los Centros detecte anomalías en el suministro, estas deberán ser subsanadas inmediatamente por el adjudicatario, en un plazo no superior a 24 horas, con el fin de no entorpecer el normal funcionamiento de los Centros, suministrando el producto tal y como lo requiere el personal.

En caso de disconformidad o discrepancia en los resultados de las comprobaciones efectuadas, el empresario podrá presentar las alegaciones que estime pertinentes en forma de peritajes, dictámenes

Página 6/31

MATILDE ORTIZ ARCA		27/09/2022 10:21:37	PÁGINA: 6 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGwd6MJ8Dp9DovU0t0K3mlO0OQCs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



o análisis emitidos por Centros u Organismos Oficiales que servirán como elementos de juicio para la resolución definitiva que dictará el Órgano de Contratación.

6. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

A) DEBER DE INFORMACIÓN

El adjudicatario facilitará a los Centros cualquier información que afecte a la conservación de los productos objeto de este contrato.

B) TRANSPORTE

La empresa adjudicataria dispondrá de unidades móviles para la correcta prestación del suministro de acuerdo con las siguientes especificaciones, las dos primeras aplicables exclusivamente a suministradoras de productos alimenticios:

- Vehículos refrigerados con dispositivos de control de temperatura adecuados para mantener la cadena de frío conforme a la normativa vigente al respecto.
- Equipados para transportar los alimentos en adecuadas condiciones de higiene y seguridad.
- En número suficiente que garantice el reparto del suministro en tiempo y lugar previsto.

Los gastos de mantenimiento de dichos vehículos serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

También será responsable de tener el seguro de los medios de transportes utilizados, en vigencia. Así mismo los vehículos utilizados deberán tener la Inspección técnica de Vehículos correspondiente, de manera actualizada.

C) CALIDAD

La empresa adjudicataria deberá garantizar el cumplimiento de toda la normativa vigente en materia higiénico-sanitaria.

Las condiciones de higiene, tanto las referidas a la conservación como las que afectan a la manipulación hasta la entrega y salubridad de los productos alimenticios, serán de la exclusiva responsabilidad del contratista.

D) COORDINADOR

La empresa adjudicataria designará a una persona que será el responsable de la comunicación, de las relaciones con el Centro, del seguimiento del funcionamiento y de responder frente a cualquier incidencia en relación con el desarrollo del contrato.

MATILDE ORTIZ ARCA		27/09/2022 10:21:37	PÁGINA: 7 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGwd6MJ8Dp9DovU0t0K3mlO0OQCs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



E) CONDICIONES LABORALES

Corresponde a los responsables de las empresas alimentarias garantizar que los manipuladores de alimentos tengan una formación adecuada a su puesto de trabajo.

La empresa alimentaria es la responsable de la supervisión y la instrucción o formación de los manipuladores, de acuerdo con su actividad laboral. Esta formación la podrá impartir la propia empresa alimentaria, otras entidades que ofrezcan este servicio y centros de formación profesional o educación reconocidos por los organismos oficiales dentro de su formación reglada.

La empresa adjudicataria se obliga con el personal que emplee para el desarrollo del presente contrato al cumplimiento de cada una de las obligaciones vigentes en las disposiciones laborales y sociales y en especial en materia de prevención de riesgos laborales.

La empresa adjudicataria deberá cumplir respecto a sus trabajadores las obligaciones y deberes establecidos en la normativa vigente y en los convenios colectivos de trabajo.

La empresa alimentaria es responsable de que las personas (manipuladores y no manipuladores) que tengan a su cargo el desarrollo y mantenimiento del sistema APPCC o la aplicación de las guías de prácticas correctas de higiene, hayan recibido una formación adecuada. La formación es un medio necesario para conseguir el objetivo de implantación y correcto funcionamiento del sistema APPCC o la aplicación de las guías oficiales de prácticas correctas de higiene.

Asimismo, el adjudicatario dotará a su personal de todos los medios de seguridad necesarios, obligándose a cumplir con el mismo toda la legislación vigente en materia de salud y prevención de riesgos laborales.

F) RESPONSABILIDAD

El adjudicatario deberá responder de la calidad de los productos suministrados y de las deficiencias que hubiere en ellos.

El adjudicatario deberá contar con todos los permisos necesarios para la venta, manipulación y transporte de los productos a suministrar.

7. OBLIGACIONES FORMALES

La facturación se realizará con carácter mensual y comprenderá las unidades de productos efectivamente suministrados y aceptados en el mes objeto de facturación. El pago del precio del contrato se realizará mediante pagos parciales conforme se produzca la entrega de los productos requeridos.

	MATILDE ORTIZ ARCA	27/09/2022 10:21:37	PÁGINA: 8 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGwd6MJ8Dp9DovU0t0K3mlO0OQCs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En caso de que la calidad de los productos ofertados no quede suficientemente acreditada mediante la oferta, la Administración podrá inspeccionar en los locales de almacenamiento de los licitadores, los citados productos, y, en su caso, solicitar determinadas muestras de productos.

8. PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía sobre los productos suministrados será el mismo que el plazo de caducidad o de consumo preferente, según el caso, de cada producto suministrado y en su caso, como mínimo de 1 mes, a contar desde la fecha de recepción del producto.

9. NORMATIVA VIGENTE

La empresa adjudicataria de productos alimenticios se ajustará a la normativa establecida relativa a la higiene, manipulación de alimentos, y prevención de riesgos laborales asociados a la actividad alimentaria, y en particular a las siguientes disposiciones con sus respectivas modificaciones:

- Ley 11/2001, de 5 de Julio, por la que se crea la Agencia Española de seguridad alimentaria y nutrición.
- Reglamento CE/852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de Abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.
- Reglamento 853/2004, de 29 de Abril de 2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal.
- Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, sobre Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y alimentos, modificado por Real Decreto 682/2014, de 1 de agosto.
- Decreto 61/2012 de 13 de marzo, por el que se regula el procedimiento de la autorización sanitaria de funcionamiento y la comunicación previa de inicio de actividad de las empresas y establecimientos alimentarios y se crea el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía.
- Decreto 164/2011, de 17 de mayo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.
- Real Decreto 1334/91, de 31 de julio, por el que se aprueba la norma general de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios.
- Real Decreto 930/92, de 17 de julio, por el que se aprueba la norma de etiquetado sobre propiedades nutritivas de los productos alimenticios.
- Reglamento (CE) nº 2073/05 de la Comisión, de 15 de noviembre de 2005, relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios.
- Real Decreto 640/06, de 26 de mayo, por el que se regulan determinadas condiciones de aplicación de disposiciones comunitarias en materia de higiene, de la producción y comercialización de productos alimenticios.
- Ley 31/95, de 8 Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, sus modificaciones, y demás normativa relacionada, en particular:

MATILDE ORTIZ ARCA		27/09/2022 10:21:37	PÁGINA: 9 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGwd6MJ8Dp9DovU0t0K3mlO0OQCs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
 - Real Decreto 486/1997, de 14 de abril de 1997, por el que se establecen las Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo.
 - Resolución de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo e Inmigración, de 8 de septiembre de 2009, por la que se registra y publica el Acuerdo para la promoción de la seguridad y la salud en el trabajo en el sector de la industria de alimentación y bebidas.
 - Acuerdo de 9 de febrero de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Real Decreto 109/2010, de 5 de febrero, por el que se modifican diversos reales decretos en materia sanitaria para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

Y cualquier otra que modifique, complemente o sustituya a las anteriores.

La empresa adjudicataria será responsable de su cumplimiento, manteniendo indemne al órgano de contratación de cuantos daños y perjuicios le pueda causar el incumplimiento de la citada legislación.

Por su parte, el órgano de contratación podrá exigir a la adjudicataria los documentos acreditativos del cumplimiento de la legislación vigente.

**El Delegado Territorial de Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación**

**ACEPTO Y ACATO
EL PRESENTE PLIEGO**

Fdo.:

Fdo.:

MATILDE ORTIZ ARCA		27/09/2022 10:21:37	PÁGINA: 10 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGwd6MJ8Dp9DovU0t0K3mlO0OQCs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

LOTE N.º 1: FRUTAS Y VERDURAS CPA SAN AGUSTÍN									
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD TOTAL AL AÑO	PRECIOS MÁX. SIN IVA	TIPO IVA	TOTAL PRECIO 12 MESES IVA EXCL.	TOTAL PRECIO 24 MESES IVA EXCL.	IVA (24 MESES)	TOTAL PRECIO 24 MESES IVA INCL.
LIMONES		KG	50 KG	1,43 €	4%	71,50 €	143,00 €	5,72 €	148,72 €
NARANJAS DE MESA		KG	400 KG	1,65 €	4%	660,00 €	1.320,00 €	52,80 €	1.372,80 €
MANDARINAS		KG	200 KG	1,80 €	4 %	360,00 €	720,00 €	28,80 €	748,80 €
CAQUI		KG	100 KG	2,09 €	4%	209,00 €	418,00 €	16,72 €	434,72 €
PLÁTANOS		KG	200 KG	2,15 €	4%	430,00 €	860,00 €	34,40 €	894,40 €
MANZANA GOLDEN		KG	480 KG	1,85 €	4%	888,00 €	1.776,00 €	71,04 €	1.847,04 €
PERAS		KG	480 KG	1,90 €	4%	912,00 €	1.824,00 €	72,96 €	1.896,96 €
UVAS BLANCAS		KG	100 KG	3,10 €	4 %	310,00 €	620,00 €	24,80 €	644,80 €
MELOCOTÓN		KG	100 KG	3,52 €	4%	352,00 €	704,00 €	28,16 €	732,16 €
CIRUELAS ROJAS		KG	100 KG	2,35 €	4%	235,00 €	470,00 €	18,80 €	488,80 €
NECTARINAS		KG	100 KG	3,25 €	4%	325,00 €	650,00 €	26,00 €	676,00 €
MELÓN		KG	150 KG	1,93 €	4%	289,50 €	579,00 €	23,16 €	602,16 €
SANDÍA		KG	150 KG	1,76 €	4%	264,00 €	528,00 €	21,12 €	549,12 €
ALBARICOQUES		KG	100 KG	2,75 €	4%	275,00 €	550,00 €	22,00 €	572,00 €
FRESAS		KG	100 KG	5,50 €	4%	550,00 €	1.100,00 €	44,00 €	1.144,00 €
AGUACATE		KG	40 KG	7,15 €	4%	286,00 €	572,00 €	22,88 €	594,88 €
CEBOLLAS		KG	880 KG	0,75 €	4%	660,00 €	1.320,00 €	52,80 €	1.372,80 €
PATATAS ROJAS		KG	900 KG	1,05 €	4%	945,00 €	1.890,00 €	75,60 €	1.965,60 €

11

MATILDE ORTIZ ARCA		27/09/2022 10:21:37	PÁGINA: 11 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGwd6MJ8Dp9DovU0t0K3mlO0OQCs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PATATAS LAVADAS		KG	900 KG	0,75 €	4%	675,00 €	1.350,00 €	54,00 €	1.404,00 €
PIMIENTO ROJO		KG	150 KG	2,15 €	4%	322,50 €	645,00 €	25,80 €	670,80 €
PIMIENTO VERDE		KG	150 KG	1,98 €	4%	297,00 €	594,00 €	23,76 €	617,76 €
PUERRO		KG	50 KG	1,32 €	4%	66,00 €	132,00 €	5,28 €	137,28 €
APIO		KG	50 KG	1,87 €	4%	93,50 €	187,00 €	7,48 €	194,48 €
TOMATE ENSALADA		KG	250 KG	2,75 €	4%	687,50 €	1.375,00 €	55,00 €	1.430,00 €
TOMATE PERA		KG	250 KG	2,18 €	4%	545,00 €	1.090,00 €	43,60 €	1.133,60 €
PEPINO		KG	90 KG	1,21 €	4%	108,90 €	217,80 €	8,71 €	226,51 €
LECHUGA ICEBERG		UNIDAD	250 UNIDADES	1,10 €	4%	275,00 €	550,00 €	22,00 €	572,00 €
BERENJENA		KG	50 KG	1,43 €	4%	71,50 €	143,00 €	5,72 €	148,72 €
CALABACÍN		KG	100 KG	1,43 €	4%	143,00 €	286,00 €	11,44 €	297,44 €
ZANAHORIA		BOLSA DE 5 KG	50 BOLSAS	4,95 €	4%	247,50 €	495,00 €	19,80 €	514,80 €
CALABAZA		KG	100 KG	1,65 €	4%	165,00 €	330,00 €	13,20 €	343,20 €
COL		KG	100 KG	1,05 €	4%	105,00 €	210,00 €	8,40 €	218,40 €
PEREJIL FRESCO		MANOJO	40 MANOJOS	2,09 €	4%	83,60 €	167,20 €	6,69 €	173,89 €
PIMIENTO SECO		KG	30 KG	17,60 €	4%	528,00 €	1.056,00 €	42,24 €	1.098,24 €
AJOS		KG	150 KG	3,85 €	4%	577,50 €	1.155,00 €	46,20 €	1.201,20 €
HINOJOS		KG	10 KG	2,75 €	4%	27,50 €	55,00 €	2,20 €	57,20 €
JUDÍA VERDE		KG	50 KG	4,18 €	4%	209,00 €	418,00 €	16,72 €	434,72 €
CHAMPIÑÓN		KG	50 KG	3,08 €	4%	154,00 €	308,00 €	12,32 €	320,32 €
TOTAL LOTE N.º 1						13.404,00 €	26.808,00 €	1.072,32 €	27.880,32 €

MATILDE ORTIZ ARCA		27/09/2022 10:21:37	PÁGINA: 12 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGwd6MJ8Dp9DovU0t0K3mlO0OQCs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE N.º 2: CARNES FRESCAS, FIAMBRES Y EMBUTIDOS CPA SAN AGUSTÍN									
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	PRECIOS MÁX. SIN IVA	TIPO IVA	TOTAL PRECIO 12 MESES IVA EXCL.	TOTAL PRECIO 24 MESES IVA EXCL.	IVA (24 MESES)	TOTAL PRECIO 24 MESES IVA INCL.
JARRETE TERNERA		KG	50 KG	7,20 €	10%	360,00 €	720,00 €	72,00 €	792,00 €
BABILLA DE TERNERA		KG	100 KG	10,00 €	10%	1.000,00 €	2.000,00 €	200,00 €	2.200,00 €
REDONDO TERNERA		KG	100 KG	9,35 €	10%	935,00 €	1.870,00 €	187,00 €	2.057,00 €
POLLO		KG	200 KG	4,00 €	10%	800,00 €	1.600,00 €	160,00 €	1.760,00 €
MUSLOS POLLO		KG	100 KG	3,80 €	10%	380,00 €	760,00 €	76,00 €	836,00 €
PECHUGA POLLO		KG	100 KG	5,50 €	10%	550,00 €	1.100,00 €	110,00 €	1.210,00 €
ALITAS POLLO		KG	50 KG	3,50 €	10%	175,00 €	350,00 €	35,00 €	385,00 €
HUESOS CANILLA		KG	50 KG	2,00 €	10%	100,00 €	200,00 €	20,00 €	220,00 €
MORCILLA CEBOLLA		KG	50 KG	4,00 €	10%	200,00 €	400,00 €	40,00 €	440,00 €
CHORIZO EXTRA		KG	50 KG	4,65 €	10%	232,50 €	465,00 €	46,50 €	511,50 €
TOCINO IBÉRICO		KG	60 KG	6,40 €	10%	384,00 €	768,00 €	76,80 €	844,80 €
LONGANIZA		KG	100 KG	6,00 €	10%	600,00 €	1.200,00 €	120,00 €	1.320,00 €
PECHUGA DE PAVO		KG	30 KG	10,30 €	10%	309,00 €	618,00 €	61,80 €	679,80 €
JAMÓN DE YORK		KG	30 KG	8,25 €	10%	247,50 €	495,00 €	49,50 €	544,50 €
PALETILLA DE CERDO		KG	70 KG	4,00 €	10%	280,00 €	560,00 €	56,00 €	616,00 €
CABEZADA		KG	40 KG	6,00 €	10%	240,00 €	480,00 €	48,00 €	528,00 €
COSTILLAS DE CERDO		KG	50 KG	5,50 €	10%	275,00 €	550,00 €	55,00 €	605,00 €
TOCINO FRESCO		KG	80 KG	5,50 €	10%	440,00 €	880,00 €	88,00 €	968,00 €

13

MATILDE ORTIZ ARCA		27/09/2022 10:21:37	PÁGINA: 13 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGwd6MJ8Dp9DovU0t0K3mlO0OQCs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CARETA Y RABO		KG	10 KG	5,50 €	10%	55,00 €	110,00 €	11,00 €	121,00 €
MANITAS DE CERDO		KG	30 KG	5,00 €	10%	150,00 €	300,00 €	30,00 €	330,00 €
CINTA DE LOMO		KG	200 KG	5,30 €	10%	1.060,00 €	2.120,00 €	212,00 €	2.332,00 €
TOTAL LOTE N.º 2						8.773,00 €	17.546,00 €	1.754,60 €	19.300,60 €

LOTE N.º 3: ALIMENTOS VARIOS CPA SAN AGUSTÍN									
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	PRECIOS MÁX. SIN IVA	TIPO IVA	TOTAL PRECIO 12 MESES IVA EXCL.	TOTAL PRECIO 24 MESES IVA EXCL.	IVA (24 MESES)	TOTAL PRECIO 24 MESES IVA INCL.
GARBANZO LECHOSO	PAQUETE DE 1 KG	PAQUETE	130 PAQUETES	3,30 €	4%	429,00 €	858,00 €	34,32 €	892,32 €
LENTEJA PARDINA	PAQUETE DE 1 KG	PAQUETE	100 PAQUETES	2,75 €	4%	275,00 €	550,00 €	22,00 €	572,00 €
JUDÍA BLANCA	PAQUETE DE 1 KG	PAQUETE	50 PAQUETES	1,70 €	4%	85,00 €	170,00 €	6,80 €	176,80 €
JUDÍA PINTA	PAQUETE DE 1 KG	PAQUETE	50 PAQUETES	3,25 €	4%	162,50 €	325,00 €	13,00 €	338,00 €
JUDIÓN	PAQUETE DE 1 KG	PAQUETE	50 PAQUETES	7,00 €	4%	350,00 €	700,00 €	28,00 €	728,00 €
ARROZ SABROZ	PAQUETE DE 1 KG	PAQUETE	50 PAQUETES	2,45 €	4%	122,50 €	245,00 €	9,80 €	254,80 €
ARROZ BOMBA	PAQUETE DE 1 KG	PAQUETE	110 PAQUETES	2,35 €	4%	258,50 €	517,00 €	20,68 €	537,68 €
MACARRONES	PAQUETE DE 5 KG	PAQUETE	14 PAQUETES	6,95 €	10%	97,30 €	194,60 €	19,46 €	214,06 €
ESPAGUETIS	PAQUETE DE 5 KG	PAQUETE	14 PAQUETES	6,55 €	10%	91,70 €	183,40 €	18,34 €	201,74 €
TALLARINES	PAQUETE DE 5 KG	PAQUETE	14 PAQUETES	5,85 €	10%	81,90 €	163,80 €	16,38 €	180,18 €
FIDEO 00	PAQUETE DE 5 KG	PAQUETE	15 PAQUETES	6,55 €	10%	98,25 €	196,50 €	19,65 €	216,15 €
CALDO POLLO DESHIDRATADO	BOTE DE 1 KG	BOTE	5 BOTES	6,36 €	10%	31,80 €	63,60 €	6,36 €	69,96 €
CALDO DE PESCADO	BOTE DE 1 KG	BOTE	5 BOTES	8,00 €	10%	40,00 €	80,00 €	8,00 €	88,00 €

MATILDE ORTIZ ARCA		27/09/2022 10:21:37	PÁGINA: 14 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGwd6MJ8Dp9DovU0t0K3mlO0OQCs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ATÚN CLARO EN ACEITE GIRASOL	LATA DE 1.200 G	LATA	100 LATAS	6,25 €	10%	625,00 €	1.250,00 €	125,00 €	1.375,00 €
MAÍZ DULCE	LATA DE 250 G	LATA	120 LATAS	1,05 €	10%	126,00 €	252,00 €	25,20 €	277,20 €
ZANAHORIA RALLADA	BOTE DE 250 G	BOTE	120 BOTES	0,90 €	10%	108,00 €	216,00 €	21,60 €	237,60 €
REMOLACHA RALLADA	BOTE DE 250 G	BOTE	120 BOTES	0,80 €	10%	96,00 €	192,00 €	19,20 €	211,20 €
MELOCOTÓN EN ALMÍBAR	LATA DE 2.500 G	LATA	18 LATAS	6,90 €	10%	124,20 €	248,40 €	24,84 €	273,24 €
PIÑA AL NATURAL	LATA DE 2.500 G	LATA	18 LATAS	6,65 €	10%	119,70 €	239,40 €	23,94 €	263,34 €
PIMIENTO MORRÓN	LATA DE 250 G	LATA	200 LATAS	1,00 €	10%	200,00 €	400,00 €	40,00 €	440,00 €
ACEITUNA VERDE ALIÑADA	BOTE DE 5 KG	BOTE	20 BOTES	20,90 €	10%	418,00 €	836,00 €	83,60 €	919,60 €
ACEITUNA NEGRA	BOTE DE 5 KG	BOTE	10 BOTES	15,40 €	10%	154,00 €	308,00 €	30,80 €	338,80 €
MERMELADA EN BOTE	BOTE DE 250 G	BOTE	20 BOTES	1,65 €	10%	33,00 €	66,00 €	6,60 €	72,60 €
MIEL ABEJA	BOTE DE 1 KG	BOTE	20 BOTES	2,50 €	10%	50,00 €	100,00 €	10,00 €	110,00 €
ACEITE OLIVA	GARRAFA DE 5 LITROS	GARRAFA	120 GARRAFAS	24,00 €	10%	2.880,00 €	5.760,00 €	576,00 €	6.336,00 €
ACEITE GIRASOL	GARRAFA DE 5 LITROS	GARRAFA	16 GARRAFAS	16,00 €	10%	256,00 €	512,00 €	51,20 €	563,20 €
SALSA MAHONESA	CUBO DE 5 LITROS	CUBO	30 CUBOS	15,00 €	10%	450,00 €	900,00 €	90,00 €	990,00 €
MOSTAZA	BOTE DE 5 LITROS	BOTE	1 BOTE	12,00 €	10%	12,00 €	24,00 €	2,40 €	26,40 €
TOMATE FRITO	BRIK DE 1 LITRO	BRIK	80 BRIKS	3,85 €	10%	308,00 €	616,00 €	61,60 €	677,60 €
TOMATE TRITURADO	LATA DE 5 KG	LATA	100 LATAS	4,35 €	10%	435,00 €	870,00 €	87,00 €	957,00 €

MATILDE ORTIZ ARCA		27/09/2022 10:21:37	PÁGINA: 15 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGwd6MJ8Dp9DovU0t0K3mlO0OQCs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LECHE SEMIDESNATADA	BRIK DE 1 LITRO	BRIK	240 BRIKS	0,80 €	4%	192,000 €	384,000 €	15,36 €	399,36 €
LECHE DESNATADA	BRIK DE 1 LITRO	BRIK	100 BRIKS	0,80 €	4%	80,000 €	160,000 €	6,40 €	166,40 €
MANTEQUILLA	ENVASE DE 1 KG	ENVASE	24 ENVASES	8,25 €	10%	198,00 €	396,00 €	39,60 €	435,60 €
AZÚCAR BLANQUILLA	PAQUETE DE 1 KG	PAQUETE	30 PAQUETES	1,20 €	10%	36,00 €	72,00 €	7,20 €	79,20 €
SAL YODADA	PAQUETE DE 1 KG	PAQUETE	120 PAQUETES	0,33 €	10%	39,60 €	79,20 €	7,92 €	87,12 €
BICARBONATO	BOTE DE 250 G	BOTE	8 BOTES	1,20 €	10%	9,60 €	19,20 €	1,92 €	21,12 €
HARINA FINA FÉCULA MAÍZ	PAQUETE DE 1 KG	PAQUETE	50 PAQUETES	2,00 €	10%	100,00 €	200,00 €	20,00 €	220,00 €
HARINA FRITOS	PAQUETE DE 1 KG	PAQUETE	50 PAQUETES	1,00 €	10%	50,00 €	100,00 €	10,00 €	110,00 €
NATA PARA MONTAR	BRIK DE 1 LITRO	BRIK	40 BRIKS	3,80 €	10%	152,00 €	304,00 €	30,40 €	334,40 €
PAN RALLADO	PAQUETE DE 1 KG	PAQUETE	30 PAQUETES	7,65 €	10%	229,50 €	459,00 €	45,90 €	504,90 €
GALLETAS (TIPO MARÍA)	CAJA DE 3 KG	CAJA	3 CAJAS	11,55 €	10%	34,65 €	69,30 €	6,93 €	76,23 €
CURRY	BOTE DE 500 G	BOTE	2 BOTES	9,35 €	10%	18,70 €	37,40 €	3,74 €	41,14 €
CÚRCUMA MOLIDA	BOTE DE 500 G	BOTE	6 BOTES	4,90 €	10%	29,40 €	58,80 €	5,88 €	64,68 €
AZAFRÁN EN HEBRA	CAJA DE 1 G	CAJA	180 CAJAS	1,65 €	10%	297,00 €	594,00 €	59,40 €	653,40 €
PIMENTÓN DULCE	BOTE DE 500 G	BOTE	25 BOTES	5,85 €	10%	146,25 €	292,50 €	29,25 €	321,75 €
PIMIENTA EN GRANO	BOTE DE 500 G	BOTE	4 BOTES	9,35 €	10%	37,40 €	74,80 €	7,48 €	82,28 €
PIMIENTA NEGRA MOLIDA	BOTE DE 500 G	BOTE	4 BOTES	8,90 €	10%	35,60 €	71,20 €	7,12 €	78,32 €
PIMIENTA BLANCA MOLIDA	BOTE DE 500 G	BOTE	4 BOTES	11,85 €	10%	47,40 €	94,80 €	9,48 €	104,28 €
CLAVO	BOTE DE 500 G	BOTE	1 BOTE	17,80 €	10%	17,80 €	35,60 €	3,56 €	39,16 €

CANELA RAMA	BOTE DE 500 G	BOTE	1 BOTE	9,80 €	10%	9,80 €	19,60 €	1,96 €	21,56 €
CANELA MOLIDA	BOTE DE 500 G	BOTE	1 BOTE	10,00 €	10%	10,00 €	20,00 €	2,00 €	22,00 €
ORÉGANO HOJA	BOTE DE 900 G	BOTE	6 BOTES	7,50 €	10%	45,00 €	90,00 €	9,00 €	99,00 €
LAUREL	BOTE DE 500 G	BOTE	4 BOTES	7,50 €	10%	30,00 €	60,00 €	6,00 €	66,00 €
TOMILLO HOJA	BOTE DE 500 G	BOTE	4 BOTES	4,35 €	10%	17,40 €	34,80 €	3,48 €	38,28 €
ROMERO RAMA	BOTE DE 500 G	BOTE	1 BOTE	4,35 €	10%	4,35 €	8,70 €	0,87 €	9,57 €
COMINO MOLIDO	BOTE DE 500 G	BOTE	1 BOTE	6,70 €	10%	6,70 €	13,40 €	1,34 €	14,74 €
COMINO GRANO	BOTE DE 500 G	BOTE	1 BOTE	7,00 €	10%	7,00 €	14,00 €	1,40 €	15,40 €
MENTA POLEO	BOTE DE 500 G	BOTE	1 BOTE	2,40 €	10%	2,40 €	4,80 €	0,48 €	5,28 €
TÉ VERDE	BOTE DE 500 G	BOTE	1 BOTE	1,20 €	10%	1,20 €	2,40 €	0,24 €	2,64 €
MANZANILLA	BOTE DE 500 G	BOTE	1 BOTE	2,75 €	10%	2,75 €	5,50 €	0,55 €	6,05 €
TOTAL LOTE N.º 3						10.405,85 €	20.811,70 €	1.846,63 €	22.658,33 €

LOTE N.º 4 PRODUCTOS CONGELADOS CPA SAN AGUSTÍN									
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	PRECIOS MÁX. SIN IVA	TIPO IVA	TOTAL PRECIO 12 MESES IVA EXCL.	TOTAL PRECIO 24 MESES IVA EXCL.	IVA (24 MESES)	TOTAL PRECIO 24 MESES IVA INCL.
ALCACHOFA TROCEADA	BOLSA DE 1 KG	BOLSA	60 BOLSAS	5,10 €	4 %	306,00 €	612,00 €	24,48 €	636,48 €
GUISANTE	BOLSA DE 1 KG	BOLSA	30 BOLSAS	2,20 €	4%	66,00 €	132,00 €	5,28 €	137,28 €
JUDÍA VERDE REDONDA	BOLSA DE 1 KG	BOLSA	100 BOLSAS	1,76 €	4%	176,00 €	352,00 €	14,08 €	366,08 €
ZANAHORIA BABY	BOLSA DE 1 KG	BOLSA	20 BOLSAS	2,00 €	4 %	40,00 €	80,00 €	3,20 €	83,20 €

17

MATILDE ORTIZ ARCA			27/09/2022 10:21:37	PÁGINA: 17 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGwd6MJ8Dp9DovU0t0K3mlO0OQCs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

ESPINACAS	BOLSA DE 500 G	BOLSA	80 BOLSAS	1,95 €	4%	156,00 €	312,00 €	12,48 €	324,48 €
ACELGAS	BOLSA DE 500 G	BOLSA	80 BOLSAS	2,85 €	4%	228,00 €	456,00 €	18,24 €	474,24 €
TEMPURA VERDURA	BOLSA DE 1 KG	BOLSA	20 BOLSAS	1,30 €	4%	26,00 €	52,00 €	2,08 €	54,08 €
HELADO TARRINAS VAINILLA CHOCOLATE	CAJA DE 50 TARRINAS DE 200 CC CADA UNA	CAJA	10 CAJAS	16,50 €	10%	165,00 €	330,00 €	33,00 €	363,00 €
CONOS HELADO CHOCOLATE	CAJA DE 16 UNIDADES DE 120 ML CADA UNO	CAJA	10 CAJAS	23,10 €	10%	231,00 €	462,00 €	46,20 €	508,20 €
EMPANADILLAS ATÚN	BOLSA DE 1 KG	BOLSA	50 BOLSAS	3,30 €	10%	165,00 €	330,00 €	33,00 €	363,00 €
CROQUETAS MERLUZA	BOLSA DE 1 KG	BOLSA	30 BOLSAS	4,40 €	10%	132,00 €	264,00 €	26,40 €	290,40 €
CHAMPIÑÓN LAMINADO	BOLSA DE 1 KG	BOLSA	50 BOLSAS	2,75 €	4%	137,50 €	275,00 €	11,00 €	286,00 €
MERLUZA FILETE	BOLSA DE 5 KG	BOLSA	18 BOLSAS	26,40 €	10%	475,20 €	950,40 €	95,04 €	1.045,44 €
MERLUZA ENTERA N4		KG	80 KG	5,72 €	10%	457,60 €	915,20 €	91,52 €	1.006,72 €
ACEDIAS	CAJA DE 5 KG	CAJA	24 CAJAS	27,50 €	10%	660,00 €	1.320,00 €	132,00 €	1.452,00 €
LENGUADO	CAJA DE 5 KG	CAJA	8 CAJAS	33,00 €	10%	264,00 €	528,00 €	52,80 €	580,80 €
CAELLA	CAJA DE 5 KG	CAJA	24 CAJAS	24,20 €	10%	580,80 €	1.161,60 €	116,16 €	1.277,76 €
BACALADILLAS	CAJA DE 5 KG	CAJA	8 CAJAS	31,90 €	10%	255,20 €	510,40 €	51,04 €	561,44 €
REJOS	BOLSA DE 1 KG	BOLSA	40 BOLSAS	7,55 €	10%	302,00 €	604,00 €	60,40 €	664,40 €
CALAMAR	BOLSA DE 2 KG	BOLSA	50 BOLSAS	17,60 €	10%	880,00 €	1.760,00 €	176,00 €	1.936,00 €
RAPE	CAJA DE 5 KG	CAJA	6 CAJAS	55,00 €	10%	330,00 €	660,00 €	66,00 €	726,00 €

SALTEADO DE VERDURAS	BOLSA DE 1 KG	BOLSA	50 BOLSAS	6,30 €	10%	315,00 €	630,00 €	63,00 €	693,00 €
ALMEJAS	BOLSA DE 1 KG	BOLSA	50 BOLSAS	2,85 €	10%	142,50 €	285,00 €	28,50 €	313,50 €
GAMBAS	CAJA DE 1 KG	CAJA	80 CAJAS	7,15 €	10%	572,00 €	1.144,00 €	114,40 €	1.258,40 €
LANGOSTINOS	CAJA DE 1 KG	CAJA	60 CAJAS	6,60 €	10%	396,00 €	792,00 €	79,20 €	871,20 €
MEJILLÓN LIMPIO	BOLSA DE 1 KG	BOLSA	50 BOLSAS	5,50 €	10%	275,00 €	550,00 €	55,00 €	605,00 €
MERLUZA EMPANADA	BOLSA DE 1 KG	BOLSA	40 BOLSAS	6,71 €	10%	268,40 €	536,80 €	53,68 €	590,48 €
BOQUERONES	BOLSA DE 1 KG	BOLSA	50 BOLSAS	3,85 €	10%	192,50 €	385,00 €	38,50 €	423,50 €
ALBÓNDIGAS POLLO	BOLSA DE 2 KG	BOLSA	20 BOLSAS	7,70 €	10%	154,00 €	308,00 €	30,80 €	338,80 €
CORDÓN BLEU POLLO	BOLSA DE 2 KG	BOLSA	25 BOLSAS	28,05 €	10%	701,25 €	1.402,50 €	140,25 €	1.542,75 €
PECHUGAS EMPANADAS	BOLSA DE 2 KG	BOLSA	15 BOLSAS	13,20 €	10%	198,00 €	396,00 €	39,60 €	435,60 €
PALITOS CANGREJO	PAQUETE DE 1 KG	PAQUETE	15 PAQUETES	5,50 €	10%	82,50 €	165,00 €	16,50 €	181,50 €
CROQUETAS DE JAMÓN	BOLSA DE 1 KG	BOLSA	50 BOLSAS	3,41 €	10%	170,50 €	341,00 €	34,10 €	375,10 €
MINIEMPANADILLAS BONITO	BOLSA DE 1 KG	BOLSA	40 BOLSAS	3,95 €	10%	158,00 €	316,00 €	31,60 €	347,60 €
TOTAL LOTE N.º 4						9.658,95 €	19.317,90 €	1.795,53 €	21.113,43 €

MATILDE ORTIZ ARCA		27/09/2022 10:21:37	PÁGINA: 19 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGwd6MJ8Dp9DovU0t0K3mlO0OQCc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE N.º 5 BEBIDAS CPA SAN AGUSTÍN									
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	PRECIOS MÁX. SIN IVA	TIPO IVA	TOTAL PRECIO 12 MESES IVA EXCL.	TOTAL PRECIO 24 MESES IVA EXCL.	IVA (24 MESES)	TOTAL PRECIO 24 MESES IVA INCL.
VINO BLANCO	BRIK DE 1 LITRO	BRIK	120 BRIKS	1,10 €	21%	132,00 €	264,00 €	55,44 €	319,44 €
VINO TINTO	BRIK DE 1 LITRO	BRIK	60 BRIKS	1,10 €	21%	66,00 €	132,00 €	27,72 €	159,72 €
VERMOUTH ROJO	BOTELLA DE 1 LITRO	BOTELLA	5 BOTELLAS	9,90 €	21%	49,50 €	99,00 €	20,79 €	119,79 €
ZUMO DE FRUTAS CON LECHE BRIK 1L	BRIK DE 1 LITRO	BRIK	30 BRIKS	1,75 €	21%	52,50 €	105,00 €	22,05 €	127,05 €
ANÍS DULCE	BOTELLA DE 1 LITRO	BOTELLA	4 BOTELLAS	11,00 €	21%	44,00 €	88,00 €	18,48 €	106,48 €
LICORES SIN ALCOHOL VARIOS SABORES	BOTELLA DE 1 LITRO	BOTELLA	6 BOTELLAS	8,75 €	21%	52,50 €	105,00 €	22,05 €	127,05 €
BRANDY	BOTELLA DE 1 LITRO	BOTELLA	10 BOTELLAS	9,90 €	21%	99,00 €	198,00 €	41,58 €	239,58 €
VINO TINTO RIOJA	BOTELLA DE 750 CC	BOTELLA	9 BOTELLAS	5,50 €	21%	49,50 €	99,00 €	20,79 €	119,79 €
REFRESCOS COLA	BOTELLA DE 2 LITROS	BOTELLA	3 BOTELLAS	1,65 €	21%	4,95 €	9,90 €	2,08 €	11,98 €
REFRESCOS NARANJA	BOTELLA DE 2 LITROS	BOTELLA	2 BOTELLAS	1,65 €	21%	3,30 €	6,60 €	1,39 €	7,99 €
REFRESCOS LIMÓN	BOTELLA DE 2 LITROS	BOTELLA	2 BOTELLAS	1,65 €	21%	3,30 €	6,60 €	1,39 €	7,99 €
REFRESCOS COLA SIN AZÚCAR	BOTELLA DE 2 LITROS	BOTELLA	3 BOTELLAS	1,65 €	21%	4,95 €	9,90 €	2,08 €	11,98 €

20

MATILDE ORTIZ ARCA		27/09/2022 10:21:37	PÁGINA: 20 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGwd6MJ8Dp9DovU0t0K3mlO0OQCs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

REFRESCOS NARANJA SIN AZÚCAR	BOTELLA DE 2 LITROS	BOTELLA	2 BOTELLAS	1,65 €	21%	3,30 €	6,60 €	1,39 €	7,99 €
REFRESCOS LIMÓN SIN AZÚCAR	BOTELLA DE 2 LITROS	BOTELLA	2 BOTELLAS	1,65 €	21%	3,30 €	6,60 €	1,39 €	7,99 €
VINO FINO	BRIK DE 5 LITROS	BRIK	10 BRIKS	11,00 €	21%	110,00 €	220,00 €	46,20 €	266,20 €
TOTAL LOTE N.º 5						678,10 €	1.356,20 €	284,82 €	1.641,02 €

LOTE N.º 6 PANADERÍA CPA SAN AGUSTÍN									
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	PRECIOS MÁX. SIN IVA	TIPO IVA	TOTAL PRECIO 12 MESES IVA EXCL.	TOTAL PRECIO 24 MESES IVA EXCL.	IVA (24 MESES)	TOTAL PRECIO 24 MESES IVA INCL.
PAN BOLLOS	125 G LA UNIDAD	UNIDAD	9.000 UNIDADES	0,45 €	4%	4.050,00 €	8.100,00 €	324,00 €	8.424,00 €
HOGAZAS	500 G LA UNIDAD	UNIDAD	50 UNIDADES	1,65 €	4%	82,50 €	165,00 €	6,60 €	171,60 €
TOTAL LOTE N.º 6						4.132,50 €	8.265,00 €	330,60 €	8.595,60 €

MATILDE ORTIZ ARCA		27/09/2022 10:21:37	PÁGINA: 21 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGwd6MJ8Dp9DovU0t0K3mlO0OQCs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE N.º 7: PRODUCTOS Y MATERIAL DE LIMPIEZA CPA SAN AGUSTÍN									
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD TOTAL AÑO	PRECIO MAX SIN IVA	TIPO DE IVA	TOTAL PRECIO 12 MESES IVA EXCL.	TOTAL PRECIO 24 MESES IVA EXCL.	IVA (24 MESES)	TOTAL PRECIO 24 MESES IVA INCL.
GUANTES DE LIMPIEZA	GUANTES DE NITRILO SIN POLVO AZUL. CAJA DE 10 PAQUETES DE 100 GUANTES CADA PAQUETE. TALLA S	CAJA	1 CAJA	181,50 €	21 %	181,50 €	363,00 €	76,23 €	439,23 €
GUANTES DE LIMPIEZA	GUANTES DE NITRILO SIN POLVO AZUL. CAJA DE 10 PAQUETES DE 100 GUANTES CADA PAQUETE. TALLA M	CAJA	2 CAJAS	181,50 €	21 %	363,00 €	726,00 €	152,46 €	878,46 €
GUANTES DE LIMPIEZA	GUANTES DE NITRILO SIN POLVO AZUL. CAJA DE 10 PAQUETES DE 100 GUANTES CADA PAQUETE. TALLA L	CAJA	1 CAJA	181,50 €	21 %	181,50 €	363,00 €	76,23 €	439,23 €
BAYETA MICROFIBRA	BAYETA 38x40. PAQUETE 12 UNIDADES. COLORES: AZUL, ROJO, VERDE Y AMARILLO	PAQUETE	3 PAQUETES	15,84 €	21 %	47,52 €	95,04 €	19,96 €	115,00 €
BAYETA ABSORBENTE	FORMATO ROLLO	ROLLO	2 ROLLOS	10,40 €	21 %	20,80 €	41,60 €	8,74 €	50,34 €
BAYETA	BAYETA MICROCLEAN PACK 5 UNIDADES	PAQUETE	4 PAQUETES	20,95 €	21 %	83,80 €	167,60 €	35,20 €	202,80 €

22

MATILDE ORTIZ ARCA		27/09/2022 10:21:37	PÁGINA: 22 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGwd6MJ8Dp9DovU0t0K3mI00QCs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RASCAVIDRIOS	DE 12 CM PARA SOLERÍA Y CRISTALES	UNIDAD	2 UNIDADES	8,80 €	21 %	17,60 €	35,20 €	7,39 €	42,59 €
ABRILLANTADOR MÁQUINA	LÍQUIDO ABRILLANTADOR LAVAVAJILLAS USO INDUSTRIAL DE 20 KG	GARRAFA	2 GARRAFAS	90,20 €	21 %	180,40 €	360,80 €	75,77 €	436,57 €
LAVAVAJILLAS MÁQUINA	LÍQUIDO LAVAVAJILLAS MÁQUINA DE 24 KG	GARRAFA	3 GARRAFAS	85,80 €	21 %	257,40 €	514,80 €	108,11 €	622,91 €
LAVAVAJILLAS DOMÉSTICO	GARRAFA 5 LITROS	GARRAFA	16 GARRAFAS	23,98 €	21 %	383,68 €	767,36 €	161,15 €	928,51 €
AMONIACO CON DETERGENTE	BOTELLA DE 750 CL. CAJA DE 15 BOTELLAS	CAJA	1 CAJA	24,75 €	21 %	24,75 €	49,50 €	10,40 €	59,90 €
ROLLO ALUMINIO HEXAGONAL	40x300 M	ROLLO	16 ROLLOS	20,35 €	21 %	325,60 €	651,20 €	136,75 €	787,95 €
FILM ALIMENTARIO HEXAGONAL	FILM PLÁSTICO TRANSPARENTE 45x300 CAJA DE 4 UNIDADES	CAJA	4 CAJAS	33,00 €	21 %	132,00 €	264,00 €	55,44 €	319,44 €
BOLSAS DE BASURA	AUTOCIERRE 55x55. CAJA DE 28 ROLLOS DE 15 BOLSAS CADA ROLLO	CAJA	1 CAJA	53,90 €	21 %	53,90 €	107,80 €	22,64 €	130,44 €
PAPEL HIGIÉNICO PASTA LISA	PAQUETES DE 18 ROLLOS DE 140 M CADA ROLLO	PAQUETE	2 PAQUETES	32,50 €	21 %	65,00 €	130,00 €	27,30 €	157,30 €
PAPEL HIGIÉNICO DOMÉSTICO	PASTA 22 M	ROLLO	288 ROLLOS	0,22 €	21 %	63,36 €	126,72 €	26,61 €	153,33 €

FREGONA INDUSTRIAL	FREGONA USO INDUSTRIAL	UNIDAD	12 UNIDADES	3,35 €	21 %	40,20 €	80,40 €	16,88 €	97,28 €
RECOGEDOR	RECOGEDOR DE BASURA	UNIDAD	6 UNIDADES	2,53 €	21 %	15,18 €	30,36 €	6,38 €	36,74 €
BOBINA SECAMANOS PASTA LAMINADO	130 M CADA ROLLO	UNIDAD	100 UNIDADES	3,90 €	21 %	390,00 €	780,00 €	163,80 €	943,80 €
ESCOBILLERO WC	ESCOBILLERO WC CON SOPORTE	UNIDAD	4 UNIDADES	2,10 €	21 %	8,40 €	16,80 €	3,53 €	20,33 €
ROLLO GAMUZA ATRAPAPOLVO	ROLLO TAMAÑO 100x0,80 M	UNIDAD	1 UNIDAD	45,10 €	21 %	45,10 €	90,20 €	18,94 €	109,14 €
MANGO FREGONA	MANGO DE ALUMINIO PARA FREGONA	UNIDAD	10 UNIDADES	3,96 €	21 %	39,60 €	79,20 €	16,63 €	95,83 €
DESENGRASANTE ENERGICO	DESENGRASANTE ECOLOGICO 5 LITROS	UNIDAD	6 GARRAFAS	3,96 €	21 %	23,76 €	47,52 €	9,98 €	57,50 €
ULTRA DESENGRASANTE	DESENGRASANTE ENERGIICO ALCALINO 5 LITROS	UNIDAD	1 GARRAFA	3,30 €	21 %	3,30 €	6,60 €	1,39 €	7,99 €
LIMPIADOR ENERGIICO	LIMPIADOR ENERGIICO NEUTRO PERFUMADO 5 LITROS	UNIDAD	10 GARRAFAS	2,86 €	21 %	28,60 €	57,20 €	12,01 €	69,21 €
BOLSAS CAMISETA BLANCAS	30x40. BOLSA 200 UNIDADES	BOLSA	50 BOLSAS	6,60 €	21 %	330,00 €	660,00 €	138,60 €	798,60 €
BOLSAS CAMISETAS BLANCAS	35x50. BOLSA 200 UNIDADES	BOLSA	20 BOLSAS	11,00 €	21 %	220,00 €	440,00 €	92,40 €	532,40 €
BOLSAS MANGA PASTELERA	PLÁSTICO DESECHABLE 53,5 CM. PAQUETE DE 100 UNIDADES	PAQUETE	1 PAQUETE	10,50 €	21 %	10,50 €	21,00 €	4,41 €	25,41 €

24

MATILDE ORTIZ ARCA		27/09/2022 10:21:37	PÁGINA: 24 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGwd6MJ8Dp9DovU0t0K3mIO0OQCs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

INSECTICIDA SPRAY	PARA MOSCAS Y MOSQUITOS	LITRO	6 UNIDADES	4,07 €	21 %	24,42 €	48,84 €	10,26 €	59,10 €
INSECTICIDA SPRAY	PARA CUCARACHAS, HORMIGAS, ETC.	LITRO	6 UNIDADES	4,07 €	21 %	24,42 €	48,84 €	10,26 €	59,10 €
PINZA PLÁSTICO	PAQUETE 24 UNIDADES	PAQUETE	1 PAQUETE	3,96 €	21 %	3,96 €	7,92 €	1,66 €	9,58 €
ROLLO ESTROPAJO	PRECORTADO 6 M	UNIDAD	4 UNIDADES	23,35 €	21 %	93,40 €	186,80 €	39,23 €	226,03 €
RECAMBIO MOPA 60 CM	RECAMBIO TAMAÑO 60 CM	UNIDAD	4 UNIDADES	5,95 €	21 %	23,80 €	47,60 €	10,00 €	57,60 €
PAÑOS VAJILLA	MATERIAL DE TELA	UNIDAD	24 UNIDADES	0,48 €	21 %	11,52 €	23,04 €	4,84 €	27,88 €
TOTAL LOTE N.º 7						3.717,97 €	7.435,94 €	1.561,58 €	8.997,52 €

MATILDE ORTIZ ARCA		27/09/2022 10:21:37	PÁGINA: 25 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGwd6MJ8Dp9DovU0t0K3mlO0OQCs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE N.º 8: PRODUCTOS Y MATERIAL DE LIMPIEZA CPA ALHAMA DE GRANADA									
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD TOTAL AÑO	PRECIO MAX SIN IVA	TIPO DE IVA	TOTAL PRECIO 12 MESES IVA EXCL.	TOTAL PRECIO 24 MESES IVA EXCL.	IVA (24 MESES)	TOTAL PRECIO 24 MESES IVA INCL.
GUANTES DE LIMPIEZA	GUANTE DE NITRILO SIN POLVO AZUL. CAJA DE 10 PAQUETES DE 100 GUANTES CADA PAQUETE. TALLA S	CAJA	2 CAJAS	181,50 €	21%	363,00 €	726,00 €	152,46 €	878,46 €
BAYETA MICROFIBRA	BAYETA 38x40. PAQUETE 12 UNIDADES. COLORES: AZUL, ROJO, VERDE Y AMARILLO	PAQUETE	4 PAQUETES	15,84 €	21%	63,36 €	126,72 €	26,61 €	153,33 €
BAYETA	BAYETA MICROCLEAN PACK 5 UNIDADES	PAQUETE	8 PAQUETES	20,95 €	21%	167,60 €	335,20 €	70,39 €	405,59 €
BOLSAS DE BASURA	AUTOCIERRE 55x55. CAJA DE 28 ROLLOS DE 15 BOLSAS CADA ROLLO	CAJA	5 CAJAS	53,90 €	21%	269,50 €	539,00 €	113,19 €	652,19 €
BOLSAS DE BASURA	AUTOCIERRE 85x105. CAJA DE 24 ROLLOS DE 10 BOLSAS CADA ROLLO	CAJA	1 CAJA	42,90 €	21%	42,90 €	85,80 €	18,02 €	103,82 €

PAPEL HIGIÉNICO INDUSTRIAL	PAPEL HIGIÉNICO TORK 2/C SMARTONE T9 (*). TAMAÑO MÍNIMO 111 METROS. PAQUETES DE 12 ROLLOS.	PAQUETE	3 PAQUETES	45,00 €	21%	135,00 €	270,00 €	56,70 €	326,70 €
PAPEL HIGIÉNICO DOMESTICO	PASTA 22M	ROLLO	288 ROLLOS	0,22 €	21%	63,36 €	126,72 €	26,61 €	153,33 €
FREGONA INDUSTRIAL	FREGONA USO INDUSTRIAL	UNIDAD	70 UNIDADES	3,35 €	21%	234,50 €	469,00 €	98,49 €	567,49 €
CEPILLO MANTENIMIENTO	CEPILLO DE BARRER	UNIDAD	6 UNIDADES	5,20 €	21%	31,20 €	62,40 €	13,10 €	75,50 €
RECOGEDOR	RECOGEDOR DE BASURA	UNIDAD	6 UNIDADES	2,53 €	21%	15,18 €	30,36 €	6,38 €	36,74 €
ESCOBILLERO WC	ESCOBILLERO WC CON SOPORTE	UNIDAD	14 UNIDADES	2,10 €	21%	29,40 €	58,80 €	12,35 €	71,15 €
ROLLO GAMUZA ATRAPAPOLVO	ROLLO TAMAÑO 100x0,80 METROS	UNIDAD	1 UNIDAD	45,10 €	21%	45,10 €	90,20 €	18,94 €	109,14 €
MANGO FREGONA	MANGO DE ALUMINIO PARA FREGONA	UNIDAD	6 UNIDADES	3,96 €	21%	23,76 €	47,52 €	9,98 €	57,50 €
LIMPIADOR AMONIACAL	LIMPIADOR AMONIACAL ENÉRGICO 5 LITROS	GARRAFA	16 GARRAFAS	9,05 €	21%	144,80 €	289,60 €	60,82 €	350,42 €
ULTRA DESENGRASANTE	DESENGRASANTE ENÉRGICO ALCALINO 5 LITROS	UNIDAD	2 UNIDADES	3,30 €	21%	6,60 €	13,20 €	2,77 €	15,97 €
LIMPIADOR ENÉRGICO	LIMPIADOR ENÉRGICO NEUTRO PERFUMADO 5 LITROS	UNIDAD	8 UNIDADES	2,86 €	21%	22,88 €	45,76 €	9,61 €	55,37 €

MATILDE ORTIZ ARCA		27/09/2022 10:21:37	PÁGINA: 27 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGwd6MJ8Dp9DovU0t0K3mlO0OQCs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

DESINCRUSTANTE/ HIGIENIZANTE WC	BOTELLA DE 750 ML	UNIDAD	10 UNIDADES	3,85 €	21%	38,50 €	77,00 €	16,17 €	93,17 €
BOTELLA PLÁSTICO PULVERIZADOR	BOTELLA 1 LITRO CON PUSH-PULL	UNIDAD	12 UNIDADES	1,65 €	21%	19,80 €	39,60 €	8,32 €	47,92 €
TOALLETA SECAMANOS	TOALLA EN ROLLO TORK H1 2/C BLANCO (*). 100 METROS. PAQUETES DE 6 ROLLOS.	PAQUETE	5 PAQUETES	70,00 €	21%	350,00 €	700,00 €	147,00 €	847,00 €
BOBINA SECAMANOS PASTA LISA	180 METROS	UNIDAD	200 UNIDADES	4,20 €	21%	840,00 €	1.680,00 €	352,80 €	2.032,80 €
INSECTICIDA SPRAY	PARA MOSCAS Y MOSQUITOS	LITRO	10 LITROS	4,07 €	21%	40,70 €	81,40 €	17,09 €	98,49 €
INSECTICIDA SPRAY	PARA CUCARACHAS, HORMIGAS ETC.	LITRO	10 LITROS	4,07 €	21%	40,70 €	81,40 €	17,09 €	98,49 €
ROLLO ESTROPAJO	PRECORTADO 6 METROS	UNIDAD	3 UNIDADES	23,35 €	21%	70,05 €	140,10 €	29,42 €	169,52 €
PAÑOS VAJILLA	MATERIAL DE TELA	UNIDAD	12 UNIDADES	0,48 €	21%	5,76 €	11,52 €	2,42 €	13,94 €
LEJÍA CON DETERGENTE	GARRAFA 5 LITROS	GARRAFA	12 GARRAFAS	23,98 €	21%	287,76 €	575,52 €	120,86 €	696,38 €
CUBO + ESCURRIDOR	CUBO 16 LITROS + ESCURRIDOR	UNIDAD	6 UNIDADES	6,80 €	21%	40,80 €	81,60 €	17,14 €	98,74 €
CUBO REDONDO	CUBO DE 8 LITROS	UNIDAD	4 UNIDADES	1,65 €	21%	6,60 €	13,20 €	2,77 €	15,97 €
AMONIACO CON DETERGENTE	BOTELLA DE 750 CL. CAJA DE 15 BOTELLAS	CAJA	4 CAJAS	24,75 €	21%	99,00 €	198,00 €	41,58 €	239,58 €
TOTAL LOTE N.º 8						3.497,81 €	6.995,62 €	1.469,08 €	8.464,70 €

(*) O en su defecto producto de similares características compatible con dispensadores de la marca TORK.

MATILDE ORTIZ ARCA		27/09/2022 10:21:37	PÁGINA: 28 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGwd6MJ8Dp9DovU0t0K3mI00OQCs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE N.º 9: PRODUCTOS Y MATERIAL DE LIMPIEZA CPA SAN ILDEFONSO									
DENOMINACIÓN PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD TOTAL AÑO	PRECIO MAX SIN IVA	TIPO DE IVA	TOTAL PRECIO 12 MESES IVA EXCL.	TOTAL PRECIO 24 MESES IVA EXCL.	IVA (24 MESES)	TOTAL PRECIO 24 MESES IVA INCL.
GUANTES DE LIMPIEZA	DE NITRILLO SIN POLVO AZUL. CAJA DE 10 PAQUETES DE 100 GUANTES CADA PAQUETE. TALLA M	CAJA	10 CAJAS	181,50 €	21%	1.815,00 €	3.630,00 €	762,30 €	4.392,30 €
BAYETA MICROFIBRA	BAYETA 38x40. PAQUETE DE 12 UNIDADES	PAQUETE	55 PAQUETES	15,84 €	21%	871,20 €	1.742,40 €	365,90 €	2.108,30 €
BAYETA	BAYETA MICROCLEAN PACK 5 UNIDADES	PAQUETE	50 PAQUETES	20,95 €	21%	1.047,50 €	2.095,00 €	439,95 €	2.534,95 €
RASCAVIDRIOS	12 CM SUELO Y CRISTALES	UNIDAD	3 UNIDADES	8,80 €	21%	26,40 €	52,80 €	11,09 €	63,89 €
LEJÍA NORMAL	CAJA 15 BOTELLAS DE 1 LITRO	CAJA	2 CAJAS	7,26 €	21%	14,52 €	29,04 €	6,10 €	35,14 €
AMONIAO CON DETERGENTE	BOTELLA DE 750 CL. CAJA DE 15 BOTELLAS	CAJA	2 CAJAS	24,75 €	21%	49,50 €	99,00 €	20,79 €	119,79 €
BOLSAS BASURA	AUTOCIERRE 85x105. CAJA DE 24 ROLLOS DE 10 BOLSAS CADA ROLLO	CAJA	5 CAJAS	42,90 €	21%	214,50 €	429,00 €	90,09 €	519,09 €

BOLSAS BASURA	AUTOCIERRE 55x55. CAJA DE 28 ROLLOS DE 15 BOLSAS CADA ROLLO	CAJA	9 CAJAS	53,90 €	21%	485,10 €	970,20 €	203,74 €	1.173,94 €
FREGONA INDUSTRIAL	FREGONA USO INDUSTRIAL	UNIDAD	50 UNIDADES	3,35 €	21%	167,50 €	335,00 €	70,35 €	405,35 €
CEPILLO MANTENIMIENTO	CEPILLO DE BARRER	UNIDAD	10 UNIDADES	5,20 €	21%	52,00 €	104,00 €	21,84 €	125,84 €
RECOGEDOR	RECOGEDOR DE BASURA	UNIDAD	5 UNIDADES	2,53 €	21%	12,65 €	25,30 €	5,31 €	30,61 €
ESCOBILLERO WC	ESCOBILLERO WC CON SOPORTE	UNIDAD	20 UNIDADES	2,10 €	21%	42,00 €	84,00 €	17,64 €	101,64 €
ROLLO GAMUZA ATRAPA POLVO	ROLLO TAMAÑO 100x0,80 M	UNIDAD	40 UNIDADES	45,10 €	21%	1.804,00 €	3.608,00 €	757,68 €	4.365,68 €
MANGO FREGONA	MANGO DE ALUMINIO PARA FREGONA	UNIDAD	6 UNIDADES	3,96 €	21%	23,76 €	47,52 €	9,98 €	57,50 €
DESENGRASANTE ENERGÉTICO	DESENGRASANTE ECOLÓGICO 5 LITROS	UNIDAD	50 UNIDADES	3,96 €	21%	198,00 €	396,00 €	83,16 €	479,16 €
LIMPIADOR ENERGÉTICO	LIMPIADOR ENERGÉTICO NEUTRO 5 LITROS	UNIDAD	80 UNIDADES	2,86 €	21%	228,80 €	457,60 €	96,10 €	553,70 €
DESINCRUSTANTE/HIGIENIZANTE WC	BOTELLA DE 750 ML	UNIDAD	20 UNIDADES	3,85 €	21%	77,00 €	154,00 €	32,34 €	186,34 €
BOTELLA PLÁSTICO PULVERIZADOR	BOTELLA 1 LITRO CON PUSH-PULL	UNIDAD	4 UNIDADES	1,65 €	21%	6,60 €	13,20 €	2,77 €	15,97 €
LIMPIADOR DE MUEBLES	SPRAY LIMPIADOR MUEBLES 500 ML	UNIDAD	4 UNIDADES	4,70 €	21%	18,80 €	37,60 €	7,90 €	45,50 €

30

MATILDE ORTIZ ARCA		27/09/2022 10:21:37	PÁGINA: 30 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGwd6MJ8Dp9DovU0t0K3mlO0OQCs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ROLLO ESTROPAJO	ROLLO PRECORTADO 6 METROS	UNIDAD	2 UNIDADES	23,35 €	21%	46,70 €	93,40 €	19,61 €	113,01 €
RECAMBIO MOPA 60 CM	RECAMBIO TAMAÑO 60 CM	UNIDAD	150 UNIDADES	5,95 €	21%	892,50 €	1.785,00 €	374,85 €	2.159,85 €
AGUAFUERTE	BOTELLA DE 1 LITRO	LITRO	10 UNIDADES	0,82 €	21%	8,20 €	16,40 €	3,44 €	19,84 €
LEJÍA CON DETERGENTE	GARRAFA 5 LITROS	GARRAFA	80 GARRAFAS	23,98 €	21%	1.918,40 €	3.836,80 €	805,73 €	4.642,53 €
CUBO + ESCURRIDOR	CUBO 16 LITROS + ESCURRIDOR	UNIDAD	4 UNIDADES	6,80 €	21%	27,20 €	54,40 €	11,42 €	65,82 €
CUBO REDONDO	CUBO DE 8 LITROS	UNIDAD	4 UNIDADES	1,65 €	21%	6,60 €	13,20 €	2,77 €	15,97 €
PAPEL HIGIÉNICO INDUSTRIAL L-ONE MINI STRONG 2/C	CAJA DE 12 UNIDADES DE 180 METROS CADA UNO	CAJA	24 CAJAS	39,60 €	21%	950,40 €	1.900,80 €	399,17 €	2.299,97 €
TOALLETA SECAMANOS "Z" DE PASTA	PAQUETES DE 190 UNIDADES CADA UNO	PAQUETE	350 PAQUETES	0,33 €	21%	115,50 €	231,00 €	48,51 €	279,51 €
GUANTES LATEX	PAQUETE DE UN PAR DE GUANTES DE LA TALLA M	PAQUETE	4 PAQUETES	5,00 €	21%	20,00 €	40,00 €	8,40 €	48,40 €
CEPILLO BARRER CERDAS DURAS		UNIDAD	4 UNIDADES	10,25 €	21%	41,00 €	82,00 €	17,22 €	99,22 €
RECAMBIO MOPA 40 CM	RECAMBIO TAMAÑO 40 CM	UNIDAD	150 UNIDADES	1,90 €	21%	285,00 €	570,00 €	119,70 €	689,70 €
SPRAY CAPTAPOLVO MOPA (SUELO)	SPRAY LIMPIADO SUELO 500 ML	UNIDAD	100 UNIDADES	5,40 €	21%	540,00 €	1.080,00 €	226,80 €	1.306,80 €
TOTAL LOTE N.º 9						12.006,33 €	24.012,66 €	5.042,65 €	29.055,31 €

MATILDE ORTIZ ARCA		27/09/2022 10:21:37	PÁGINA: 31 / 31
VERIFICACIÓN	NJyGwd6MJ8Dp9DovU0t0K3mlO0OQCs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	